



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 31 MAY 2024

VISTO el expediente CC-N° 230/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de un motor eléctrico encapsulado sumergible, destinado a la Gerencia Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 55/100 (\$ 7.940.804,55.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 230/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 87/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 87/2024.

Que con fecha 03/05/2024 se estableció el plazo para la presentación de ofertas, por lo que a fs 25, ha tomado debida intervención el Gerente Tolhuin, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 87/2024 con la firma IRON SANTA CRUZ S.A. – CUIT N° 33-71153571-9 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 3.175.380,00.-) equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (USD 3.540,00) según BNA tipo vendedor del día 02/05/24, para la adquisición de un motor eléctrico encapsulado sumergible, destinado a la Gerencia Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Artículo 18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 87/2024 con la firma IRON SANTA CRUZ S.A. – CUIT N° 33-71153571-9 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 3.175.380,00.-) equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (USD 3.540,00) según BNA tipo vendedor del día 02/05/24, para la adquisición de un motor eléctrico encapsulado sumergible, destinado a la Gerencia Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 230/2024, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 55/100 (\$ 4.765.424,55.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS. N°. 722/2024.

Ing. Cristian PEREZ
Presidente
D.P.O.S.S.